



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ILABAYA-PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 065 - 2016-MDI/GM

Ilabaya, 23 FEB 2016

VISTO:

El Informe N° 036-2015-MDI/GAJ, de fecha 20ENE2016, Informe N° 032-2016-MDI/GPP, de fecha 18ENE2016, Informe N° 020-2015-MDI/GAJ, de fecha 14ENE2016, Informe N° 896-2015-MDI/GAL, de fecha 29DIC2015, Informe N° 471-2015-MDI/GPP, de fecha 26NOV2015, Informe N° 2942-2015-MDI/GIDUR, de fecha 18NOV2015, Informe N° 469-2015-MDI/GIDUR/DIDURGA, de fecha 18NOV2015, Informe N° 043-2015-MDI/GIDUR/DIDURGA-ODC, de fecha 17NOV2015, Informe N° 435-2015-MDI/GPP, Informe N° 276-2015-MDI/GAF, de fecha 22OCT2015, Informe N° 390-2015-MDI/GPP, de fecha 02OCT2015, sobre aprobación de Directiva "Normas y Procedimientos para la Aceptación y Entrega de Donaciones efectuadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, las Directivas son documentos operativos que precisan políticas, determinan procedimientos internos y externos que deben ejecutarse en cumplimiento de los dispositivos legales vigentes y concordantes con los documentos de gestión aprobados; se formulan para normar disposiciones de carácter técnico por los diferentes órganos y/o unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ilabaya sobre acciones de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2012-MDI/A, de fecha 11 de enero de 2012, se aprueba la Directiva N° 001-2012-MDI-GPP "Criterios Técnicos para la Formulación de Directivas en la Municipalidad Distrital De Ilabaya", cuyo objetivo es normar el contenido y el procedimiento para la formulación, aprobación, actualización, difusión e implementación de las Directivas que se expiden en la Municipalidad Distrital de Ilabaya;

Que, mediante Informe N° 390-2015-MDI/GPP, de fecha 02OCT2015, el Ing. Leyver Adrián Gutiérrez Mamani, Gerente de Planificación y Presupuesto remite al CPCC. José Luis Arocutipá Mamani, Gerente de Administración y Finanzas la propuesta de Directiva N° 001-2015-MDI-USGII "Normas y Procedimientos para la Aceptación y Entrega de Donaciones efectuadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya", solicitando opinión y trámite para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 276-2015-MDI/GAF, de fecha 22OCT2015, el Gerente de Administración y Finanzas informa al Ing. Leyver Adrián Gutiérrez Mamani, Gerente de Planificación y Presupuesto, que cursó el Memorando Circular N° 71-2015-MDI/GAF a las diferentes unidades involucradas, emitiendo sus opiniones en cuanto a los procedimientos y acciones a desarrollar, precisando en algunos casos aportes adicionales a lo propuesto;

Que, con Informe N° 435-2015-MDI/GPP, de fecha 02NOV2015, el Gerente de Planificación y Presupuesto remite al Ing. Marino Helaman Llanque Fraquita, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, la propuesta de Directiva "Normas y Procedimientos para la Aceptación y Entrega de Donaciones efectuadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya", en la que se ha considerado los aportes y conformidades realizadas por la Unidad de Logística y Control Patrimonial, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería y Gestión Tributaria, así como de la División de Servicios Sociales; solicitando opinión a la División de Desarrollo Urbano Rural y Gestión Ambiental respecto al contenido de la propuesta de Directiva;

Que, con Informe N° 2942-2015-MDI/GIDUR, de fecha 18NOV2015, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, remite al Gerente de Planificación y Presupuesto el Informe N° 043-2015-MDI/GIDUR/DIDURGA-ODC del encargado de Defensa Civil y el Informe N° 469-2015-MDI/GIDUR/DIDURGA del Jefe de la División de Desarrollo Urbano Rural y Gestión Ambiental, respecto a la opinión de la Directiva "Normas y Procedimientos para la Aceptación y Entrega de Donaciones efectuadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya", recomendando emplear formatos establecidos por INDECI, para que puedan tener mayor orden en cuanto a las donaciones para los damnificados;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ILABAYA-PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 065 - 2016-MDI/GM

Que, con Informe N° 471-2015-MDI/GPP, de fecha 26NOV2015, el Ing. Leyver Adrián Gutiérrez Mamani, Gerente de Planificación y Presupuesto remite a la Gerencia de Asesoría Legal, la propuesta de **Directiva "Normas y Procedimientos para la Aceptación y Entrega de Donaciones efectuadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya"**, señalando que en la misma se incorporaron los aportes realizados por la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, y División de Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de Ilabaya; indicando asimismo que el contenido de la Directiva no se contrapone a las Directivas vigentes de la MDI, así como las funciones que se asignan a los órganos y unidades orgánicas de la MDI son concordantes con sus funciones generales, la nomenclatura utilizada es concordante con el ROF de la MDI; recomendando la aprobación de la **Directiva "Normas y Procedimientos para la Aceptación y Entrega de Donaciones efectuadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya"**, mediante acto resolutivo, previa opinión legal correspondiente;

Que, el objetivo de la Directiva propuesta, es proporcionar los mecanismos y pautas de carácter administrativo a las Unidades Orgánicas, para los procesos de aceptación, aprobación, recepción y registro de donaciones nacionales y extranjeras; así como las donaciones que efectúe la Municipalidad Distrital de Ilabaya;

Que, mediante Informe N° 896-2015-MDI/GAL, el Gerente de Asesoría Legal, opina que corresponde la aprobación de la **Directiva "Normas y Procedimientos para la Aceptación y Entrega de Donaciones efectuadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya"**, bajo los lineamientos de la Directiva N° 001-2012-MDI-GPP "Criterios Técnicos para la Formulación de Directivas en la Municipalidad Distrital de Ilabaya";

Que, con Informe N° 020-2016-MDI/GAJ, el Gerente de Asesoría Jurídica, solicita al Gerente de Planificación y Presupuesto, el Informe Técnico de actualización para aprobación de la **Directiva "Normas y Procedimientos para la Aceptación y Entrega de Donaciones efectuadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya"**, respecto a la nueva nomenclatura según la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones aprobados mediante Ordenanza Municipal N° 008-2015-MDI;

Que, con Informe N° 032-2016-MDI/GPP, de fecha 18ENE2016, el Gerente de Planificación y Presupuesto, emite el Informe Técnico señalando que la Estructura y Reglamento de Organización y Funciones - ROF vigentes, aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 008-2015-MDI, modifica la nomenclatura y funciones de los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, de acuerdo a criterios de especialización, afinidad y reordenamiento de funciones, concluyendo que las funciones específicas establecidas en la **Directiva "Normas y Procedimientos para la Aceptación y Entrega de Donaciones efectuadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya"**, son concordantes con las funciones generales establecidas en el ROF vigente, para los órganos y unidades orgánicas que intervienen en la implementación de los procedimientos de la Directiva; solicitando opinión legal correspondiente conducente a su aprobación mediante acto resolutivo; adjuntando la Directiva actualizada en diez (10) folios;

Que, mediante Informe N° 036-2015-MDI/GAJ, de fecha 20ENE2016, el Gerente de Asesoría Jurídica, luego del análisis correspondiente, concluye en su opinión que corresponde la aprobación de la **Directiva "Normas y Procedimientos para la Aceptación y Entrega de Donaciones efectuadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya"**, mediante acto resolutivo, bajo los lineamientos de la Directiva N° 001-2012-MDI-GPP "Criterios Técnicos para Formulación de Directivas en la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2012-MDI/A, y la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 008-2015;

Que, mediante Proveído de fecha 28ENE2016, la Secretaría General solicita a Gerencia Municipal remitir los actuados a Asesoría Jurídica para la aprobación de la Directiva;

Que, con Proveído de fecha 11FEB2016, la Gerencia Municipal, dispone a la Gerencia de Asesoría Jurídica el trámite correspondiente, siendo la expedición del acto resolutivo;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades delegadas por el Despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 010-2016-MDI/A, con la visación de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE ILABAYA-PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 065 - 2016-MDI/GM

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Directiva "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ACEPTACIÓN Y ENTREGA DE DONACIONES EFECTUADAS POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", que consta de diez (10) folios, incluyendo Anexos 1, 2, 3 y 4.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades orgánicas competentes, el cumplimiento de la Directiva "Normas y Procedimientos para la Aceptación y Entrega de Donaciones efectuadas por la Municipalidad Distrital de Ilabaya", aprobada mediante la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución y los instrumentos que la integran en la Página Web Institucional.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Unidad de Secretaría General e Imagen Institucional, la distribución de la presente Resolución a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

[Signature]
Ing. W. Miguel Mátaga Zastillo
GERENTE MUNICIPAL

C.c.:
Arch.
GPP
GAF
GAJ
GDS
GIDUR
SG
SGTIC